

# LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

CONCERTADO  
FRANQUEO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
PRÍNCIPE, 3, BAJO Y PRAL.—TELÉFONO, 266

Año XVIII || San Sebastián Gueves 7 de Enero de 1915

NUM. 5.667

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS  
VÉASE LA TARIFA EN CUARTA PLANA

## De interés provincial

### Sos derechos diferenciales y el Ayuntamiento de San Sebastián

En nuestro número de ayer quedó patentizado, que la Excm. Diputación Provincial en 20 de Diciembre de 1912 adoptó por mayoría de votos el acuerdo de suprimir los derechos diferenciales.

Que el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián solicitó la revocación de dicho acuerdo; y que con este motivo se renovó esta discusión en el seno de la Corporación Provincial el 27 de Octubre de 1913, marcándose dos tendencias, la de los partidarios de los derechos diferenciales, entre los que se encontraban todos nuestros amigos políticos que votaron en pró de la revocación del acuerdo y por consiguiente de conformidad con los deseos del Excmo. Ayuntamiento, y la de los enemigos de los derechos diferenciales y por ende contrarios a los deseos del Ayuntamiento de San Sebastián, entre los que se encontraban todos los amigos de «La Voz de Guipúzcoa», ó por lo menos sus allegados.

Esta tendencia obtuvo un voto de mayoría, y como este es el régimen liberal en que vivimos, el acuerdo de la Excm. Diputación de suprimir los derechos diferenciales obtuvo en la sesión del 27 de Junio de 1913 una nueva confirmación, siquiera fuese por un voto de mayoría, y con ocasión de tanto relieve para el Ayuntamiento de San Sebastián, como la resolución de una solicitud propia suya, pidiendo la revocación de aquél acuerdo.

Si el acuerdo fué oportuno o acertado, podrá ser cuestión mas o menos apreciable; nosotros entendemos que no fué acertado, y por eso lo combatieron nuestros amigos; pero el acuerdo fué legal; fué lícito, adoptado dentro de lo que entendemos ser funciones atributivas de la Diputación en su condición de superior gerárquico de los Ayuntamientos en materia económica; y por añadidura fué firme, puesto que contra él no se interpuso en tiempo recurso legal alguno.

Ahora bien, los acuerdos de la Excm. Diputación de Guipúzcoa, con esos requisitos, son de suyo ejecutivos, y su fuerza de obligar se extiende a todos los municipios de Guipúzcoa sin excepción ni distinción alguna, a no ser la más especial obligación que alcanza a los municipios grandes, ilustrados, cabezas o capitales, de ser el ejemplo y modelo a los más humildes y modestos, de sumisión y justeza a las resoluciones y acuerdos válidos de la Excm. Diputación Provincial.

El Ayuntamiento de San Sebastián conocía perfectamente el acuerdo de la Diputación de 20 de Diciembre de 1912, suprimiendo las tarifas diferenciales, puesto que solicitó él mismo su revocación.

El Ayuntamiento de San Sebastián sabía que aquella revocación no se había logrado, puesto que se le dió traslado del nuevo acuerdo ratificándose la Corporación Provincial en la supresión.

Al Ayuntamiento de San Sebastián le constaba por tanto que aquél acuerdo era firme, válido y eficaz; y que venía obligado a su cumplimiento; y eso no obstante, al arreglar sus presupuestos, establece aquellas tarifas diferenciales suprimidas por la Diputación y cuya revocación solicitó y no la obtuvo.

Dispénsenos «La Voz», pero nosotros creemos ver en este acto un verdadero desacato a la Excm. Diputación Provincial, un acto de flagrante hostilidad, de rebelión clara y descarada a los acuerdos, de su superior gerárquica, que no se coherente con la ignorancia, puesto que probado queda hasta la saciedad, que no la podía alegar el Ayuntamiento; ni con los principios de escuela, pues no se observa en la obra del Ayuntamiento el establecimiento de los derechos diferenciales, como fundamento económico, como medi-

da salvadora de su presupuesto, con la extensión e igualdad y universalidad que aquellos suponen, pues, para unos productos se establecían las diferencias, y para otros existiendo las mismas razones se hacía caso omiso de ellas, de modo que su parcial implantación añadía a la rebelión la arbitrariedad. Ni aumentaba con ellas sus ingresos, pues en los productos de fuera vendría a cobrar, sin las diferencias, lo que con ellas arbitrarían los de casa, y tal vez más si en el mismo precio las de fuera mejorasen la calidad sobre los de dentro. Ni con ellos se beneficiaba en un ápice el pueblo en general, puesto que si los derechos diferenciales favorecen al pueblo productor, no puede decirse otro tanto del pueblo consumidor, al que inmediatamente más bien perjudican. De modo que la labor del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en lo que a las tarifas diferenciales se refiere, no tenía defensa posible.

Ahora bien, desde que la Excelentísima Diputación acordó la repetida supresión, la impuso a todos los pueblos, modificando no pocos presupuestos en ese sentido; no podía pretender San Sebastián para sí ser una excepción odiosa e irritante, como lo son todas las que no se asienten en principios de equidad y justicia.

Es función de la Diputación examinar y aprobar los presupuestos y cuentas de los municipios y la aprobación de los arbitrios de los pueblos antes de su exacción. Ahora bien es evidente, que si entra en sus facultades el aprobarles, es porque también es de su incumbencia el negarles su aprobación cuando no se ejecutaren a derecho, en todo ó en la parte que a aquél violasen.

A estos efectos se elevaron a la Excm. Diputación Provincial, los Presupuestos y Proyecto de modificación de tarifas del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián; y la Comisión de Hacienda Municipal de la Excm. Corporación Provincial, emitiendo el informe que ésta le había pedido sobre aquellos trabajos, dictaminó en lo que a las tarifas diferenciales se refiere, de acuerdo como era su deber con los repetidos acuerdos de la Diputación sobre este problema; de acuerdo por consiguiente con lo que era ya ley sentada; de acuerdo con lo que repetidas veces había ya fallado la Diputación juzgando otros presupuestos de otros municipios; de acuerdo con lo que era jurisprudencia repetida y consentida, y que no podía modificarse estableciendo un privilegio odioso en favor de San Sebastián; de acuerdo con lo que le imponían las resoluciones de la Diputación, por más que la mayoría de los firmantes del dicho dictamen particularmente fuesen partidarios de las tarifas diferenciales; puesto que en aquél acto no podían obrar como particulares, sino como delegados de la Diputación para resolver y proponer el fallo con arreglo a las disposiciones vigentes.

De ahí que cuando se puso a discusión esa parte del informe, otro diputado amigo nuestro hubo de manifestar, que aunque votara en contra no se entendería que lo hacía porque no fuera esa la única solución que en derecho podía haber formulado la Comisión de Hacienda Municipal como tal Comisión respecto a los derechos diferenciales, sino por responder a la consecuencia con que su acción individual siempre se había desarrollado en la Diputación.

De modo que por de pronto, sobre ese extremo, y a pesar de todas las alharacas de «La Voz», forzoso es reconocer, que el informe de la Comisión de Hacienda Municipal de la Diputación fué un acierto y un justo correctivo a las impremeditaciones de los Navas del Ayuntamiento.

## Gran vino "Domecq",

ESTILO CHAMPAGNE

Es un gran triunfo de la Vinicultura Española. Probadlo, y comparadlo con las mejores marcas extranjeras. De venta en todas partes.

## Calendario Integrista

(Trabajo de la Juventud Integrista de San Sebastián)

7 DE ENERO

Año 1882. Carta de León XIII a D. Cándido y D. Ramón Nocedal, dándoles las gracias por promover una romería a la tumba de los Santos Apóstoles.

Año 1893. Fundación de «El Pueblo Católico», de Jaen.

## Junta de asociados

A las cuatro en punto y bajo la presidencia del alcalde señor Uhagón y con asistencia de 11 señores concejales, se reunió la Junta de asociados en segunda convocatoria.

Abierta la sesión el alcalde manifestó que se va a proceder a la aprobación del presupuesto que ha de regir el año de 1915 y que antes el presidente de la comisión de Hacienda hará algunas manifestaciones.

Primeramente el secretario da lectura al presupuesto del ensanche que ha de regir este año y que ascienden a 566.600 pesetas. Aprobado.

A continuación se da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda.

El señor Navas, se queja de que el público no asista a estas sesiones que son las más importantes de las que celebrará la Junta de Asociados para la vida del país.

Se lamenta de que no haya asistido un solo asociado a la sesión y recuerda que al hacer por el Ayuntamiento la presentación de las tarifas y del presupuesto sacaron de casa hasta ancianos ochentones para llevarlos de noche a la sesión.

Añade que la Junta de Asociados no fué al Ayuntamiento a discutir las tarifas si no a rechazarlas, pues esto es lo que prueba el que antes asistieran casi todos los asociados y hoy no haya siquiera uno.

Es preciso que esto se diga aquí y repercuta afuera; si en estos escaneos se sentara siquiera uno, no me hubiera expresado así, por ello se merecen el mayor reproche.

Varios concejales, muy bien.

Continúa el señor Navas diciendo que por lo expuesto se ve que demuestra ser este organismo inútil.

Entra en el salón el asociado señor Loyarte.

Sigue diciendo el señor Navas, que a virtud de la resolución recaída por la Diputación reduciendo algunas tarifas de las presentadas por el Ayuntamiento, se reducen los ingresos en 42.660 pesetas.

Esta cantidad representa el que no se nos haya aprobado la tarifa de vinos espumosos; la desaprobarción del derecho diferencial al impuesto de la cerveza y de las sidras y al impuesto a las primas que cobran las compañías de seguros.

Añade, que la comisión de Hacienda en el primer momento y su primera impresión al conocer el acuerdo de la Diputación fué la de suprimir la partida consignada para material de incendios, como protesta, pero que después han reflexionado mejor y han visto que no es prudente suprimirla.

Propone la comisión de Hacienda que desaparezcan todas las partidas que aparecen en el número Cargas y que se refieran a festejos extraordinarios y que suman 32.660 pesetas.

También propone que de la partida de imprevistos se suprima la cantidad de 10.160 pesetas.

El señor Pena, dice que la comisión de Fomento está conforme con lo que se propone.

A continuación se da lectura al presupuesto por los totales de los capitales y se aprueba el presupuesto con las modificaciones presentadas.

El presupuesto para este año asciende a 3.940.914,97.

## Juventud Integrista

La velada de ayer

Satisfecho puede estar el público que acudió a la velada que el día de Reyes nos prepararon estos trabajadores jóvenes, festejando el 5.º aniversario de la fundación de esta simpática Sociedad.

El infatigable Director de escena nos preparó otros dos nuevos estrenos; el drama en un acto «La tienda del Rey D. Sancho» y la zarzuela en tres actos «La suerte loca». Y obtuvimos la plena convicción de que los intérpretes de las obras lo mismo sirven para hacernos pasar momentos regocijantes, como para conmovernos cuando de dramas se trata.

La inspirada obra de Olona «La tienda del Rey D. Sancho» resultó irreprochablemente ejecutada y sus intérpretes los señores Menta, Alcántara, Mendiola y Rubio, pueden estar satisfechos de su resultado.

En cuanto a «La suerte loca» no sabemos qué admirar más, si la interpretación o la presentación.

Dos nuevas decoraciones se estrenaron para esta amenísima zarzuela; así mismo se preparó un vestuario vistosísimo.

En la interpretación se distinguieron los señores Mendiola, Aguirre, Alcántara, Rubio y tantos otros que no es posible enumerarlos.

La música agradó mucho a la concurrencia, principalmente el número de la égrima, interpretado por «pe-layo» y el baile del «Asuquiqui» en el que se distinguió el señor Menta.

En los intermedios y por dos jóvenes se ejecutaron al piano delicadas composiciones de Grieg a cuatro manos.

El público numerosísimo salió altamente satisfecho del resultado de la velada.

Para terminar, un aplauso sincero al infatigable Director de escena señor Mendiola (R), que con su habitual paciencia y constancia ha sabido poner a gran altura al Cuadro dramático de esta trabajadora Juventud.

Adelante y a no dormirse en los laureles.

## DE FOOT-BALL

Guipúzcoa, 4.—Vizcaya 0.

Ayer tuvo lugar este gran partido concertado por la Federación del Norte, habiéndose jugado el primero en la capital Vizcaína.

Un numeroso público se había congregado en el campo de Atocha, porque todos presumían presenciar un hermoso partido, como efectivamente lo fué.

Formaban el equipo vizcaíno: Ibarreche, Ormaechea, Cortina, Egufia, Belauste (J. M.), Peña, Chacho, Pagaza, Oehandiano, Apón y Belauste (R.).

El guipuzcoano: Anechino, Carrasco, Arrafe, Leturia, Machimbarrena, Artola, Sena (G.), Legarreta, Patricio, Abaroa y Acosta.

Atacaron con brío los guipuzcoanos dominando pronto al equipo contrario, y por un gran pase de Abaroa, remata Patricio apuntándose el primer goal. Los guipuzcoanos siguen combinándose muy bien y poco después cogió rápidamente la pelota Abaroa, marcándose el segundo goal con el pecho. Una gran ovación se escuchó en el campo premiándose principalmente a Abaroa por su juego bonito y acertado.

Uno tras otro se dan dos castigos a Vizcaya y transcurre todo este tiempo dominando el equipo guipuzcoano con mucha ventaja. Este dominio es debido principalmente al poco juego de los zagueros vizcaínos, que son flojos, aunque hacen cuantos esfuerzos pueden.

Empieza el segundo tiempo, y al poco rato de hacerse con la pelota la coge Legarreta metiéndola rápidamente en la red contraria. El equipo vizcaíno se ve en un verdadero apuro y procuran con todo empeño defenderse y desbaratar las jugadas

contrarias para que no marquen más goals los guipuzcoanos.

Apuntamos un castigo a los guipuzcoanos y otro a los vizcaínos. Siguen muy bien los nuestros y Gregorio Sena que está muy trabajador hace un gran centro que pasa rozando el palo, pero que no es aprovechado, perdiéndose un tanto seguro.

Sigue Gregorio recogiendo la pelota y marca otro bonito centro que tampoco se aprovecha: después coge la pelota Machimbarrena (que en toda la tarde trabajó muchísimo) y de una patada coloca la pelota en la red, marcándose el cuarto goal.

Anotamos un corner contra Guipúzcoa no aprovechado y castigo a Vizcaya. Gregorio lleva la pelota y da una patada suave que la para Ibarreche.

Los vizcaínos inician un ataque violento contra los guipuzcoanos y estos se ven en un peligro, pero se defienden heroicamente, pues Carrasco y Arrate no dejan pasar la pelota. Un castigo a Vizcaya.

Una patada muy buena de Machín la para el portero vizcaíno.

Anotamos otro gran centro de Gregorio que lo para muy bien Ibarreche. Se ve en un peligro Vizcaya, y hacen un corner como consecuencia de él.

Un ofside contra Guipúzcoa y sigue el juego sin marcarse más tantos, terminando el partido que resultó muy entretenido.

Trabajaron muy bien todos. Abaroa, hay que reconocer, fué ayer una revelación: es un jugador que dará muchísimo que hacer, tiene gran actividad y un precioso juego de cabeza que lo dirige como quiere. Anechino se portó muy bien aunque tuvo poco trabajo.

De los vizcaínos sobresalieron Belauste (J. M.), Ormaechea, y Pagaza, pero nada pudieron contra los guipuzcoanos.

Una bonita entrada, y un pláceme a la Federación por organizar tan amistosos y hermosos partidos.

R.

## Y dale con los caballos

Continúa la emigración de estos animalitos como si viviéramos en los tiempos más felices.

Cualquiera pudo verlos pasar ayer por nuestras carreteras, y todos consignados a ese Yanci y a ese tratante de todos conocido.

Y nosotros empeñados en denunciar un día y otro esa mala comedia que no tiene nombre en los fastos de la hidalguía hispana; e invitando un día y otro al pueblo de San Sebastián a que acuda a la salida de los andenes de la estación del Norte a dar la despedida a esos últimos restos de nuestra riqueza caballar y mular. Y todo por mor de nuestra neutralidad.

Por Dios D. Eduardo. ¿No le basta con tantos Datos?

## Pensamientos interesantes

Dicen de Basilea que el «Lokal Anzeiger», de Berlín, publica en su último número los siguientes pensamientos de personalidades militares alemanas:

«Uno para todos y todos para uno. He aquí la fórmula de la potencia alemana. Si tenemos fé en Dios, Alemania triunfará.—General Moltke.»

«La fuerza germana reside en esfuerzo combinado de todos.—Arquiduque Federico.»

«Tengo fé en la justicia eterna y en la potencia del pueblo alemán.—General Falkenheim, ministro de la Guerra.»

«El espíritu de concordia y el amor, la fidelidad al Kaiser y al Imperio, y el temor de Dios mantendrán nuestro ideal y nos guiarán, como soles preciosos, a la victoria final de nuestras mas.—Feldmariscal von Hindenburg.»

«Ni frases ni deseos, sino voluntad y trabajo.—Príncipe Ruprecht de Baviera.»

«Resistir.—Von Kluck.»

«Sangre fría y resistir.—El kronprinz.»